

En la web de Urbanismo se encuentra publicada la citada Resolución. Lo que se hace público para general conocimiento.

A once de marzo de dos mil veintiséis. LA DELEGADA DE VIVIENDA, URBANISMO, PARQUES EMPRESARIALES Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. (Por delegación efectuada en R.A. de 04.09.2025). Belén de la Cuadra Guerrero.. Firmado.

Nº 38.872

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO LICITACIÓN DE DIFERENTES PUESTOS EN EL MERCADO DE ABASTOS DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN Y EN EL MERCADO DE ABASTOS SITO EN CALLE COLON DE TARIFA

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2026/886, de 13 de marzo, se ha se ha resuelto la aprobación del expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares y la apertura del procedimiento de licitación para la concesión administrativa del aprovechamiento privativo de diferentes puestos tanto en el Mercado de Abastos de Nuestra Señora Virgen del Carmen como en el Mercado de Abastos sito en Calle Colón mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA

Mediante el presente anuncio se abre el plazo de presentación de proposiciones que será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. La licitación será igualmente objeto de publicación en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Perfil de Contratante, publicándose anuncio informativo del término de la presentación de proposiciones.

El anuncio con el pliego completo procede publicarlo en el citado Tablón de Anuncios y en el Portal web municipal www.aytotarifa.com, apartado PERFIL DE CONTRATANTE. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tarifa, a fecha de firma electrónica. El Alcalde-Presidente, Jose Antonio Santos Perea. El Secretario General accidental. Francisco Javier Ochoa Caro.

Nº 41.436

AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, una vez aprobado definitivamente, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2026, cuyo resumen por capítulos es el que figura a continuación, así como la Plantilla de la Corporación para dicho año, cuyo detalle aparece seguidamente.

25 de marzo de 2026. EL ALCALDE. Fdo. José Mario Casillas Ardila

INGRESOS	Ayuntamiento	Patronato Municipal Radio Ubrique
Cap.I.- Impuestos directos	5.296.849,33	
Cap.II.- Impuestos Indirectos	297.100,00	
Cap.III.- Tasas y otros ingresos	1.727.917,32	17.052,60
Cap.IV.- Transferencias corrientes	6.880.164,15	92.462,04
Cap.V.- Ingresos patrimoniales	31.000,00	1,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES:	14.233.030,80	109.515,64
Cap.VI.- Enajenac.inversion.reales	250.000,00	
Cap.VII.-Transferencias de capital	0	3.000,00
Cap. VIII.- Variación activos feros.	17.000,00	0
Cap.IX.- Variación pasivos feros.	0	
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL:	267.000,00	3.000,00
TOTAL	14.500.030,80	112.515,64
GASTOS		
Cap.I.- Gastos de personal	9.942.256,11	102.715,64
Cap.II.- Gastos bienes ctes. y servic.	2.424.912,46	5.700,00
Cap.III.- Gastos financieros	69.428,59	300
Cap.IV.- Transferencias corrientes	1.039.168,91	
TOTAL GASTOS CORRIENTES:	13.475.766,07	108.715,64
Cap.VI.- Inversiones reales	814.670,68	3.800,00
Cap.VII.-Transferencias de capital	23.000,00	
Cap. VIII.- Variación activos financ.	15.000,00	
Cap.IX.- Variación pasivos feros.	171.594,05	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL:	1.024.264,73	3.800,00
TOTAL	14.500.030,80	112.515,64

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

DENOMINACION	N.º Plazas	Grupo	C.D.
PERSONAL FUNCIONARIO			
A.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario/a General	1	A1	30
Interventor/a	1	A1	30
Tesorero/a	1	A1	28
B.- Funcionarios de la Corporación			
1) Escala de Administración General			
Subescala Técnica Superior			
Técnico de Administración General	3	A1	23
Subescala Administrativa			
Administrativo/a	8	C1	18
Inspector/a de obras	1	C1	18
Subescala Auxiliar			
Auxiliar Administrativo/a	15	C2	17
Subescala Subalterno			
Conserje	4	A. P.	14
Ordenanza	1	A. P.	14
2) Escala de Administración Especial			
Subescala Técnica Superior			
Arquitecto/a	1	A1	25
Subescala Gestión			
Arquitecto/a Técnico/a	1	A2	22
Subescala Servicios Especiales			
Graduado/a Social	1	A2	20
Auxiliar Informático/a-Programador/a	1	C1	14
Subescala de Servicios especiales. Clase Policía Local			
Subinspector/a	1	A2	26
Oficial	8	C1	20
Agente	19	C1	18
DENOMINACION	N.º Plazas	Grupo	C.D.
PERSONAL LABORAL			
C.- Personal Laboral			
Equivalente al Grupo A1			
Arqueólogo/a	1	A1	23
Director/A Técnico Deportes	1	A1	23
Psicólogo/a	1	A1	23
Técnico/a Superior	1	A1	23
Equivalente al Grupo A2			
Técnico/a de Medio Ambiente	1	A2	21
Trabajador/a Social	3	A2	20
Educador/a Social	1	A2	20
Ingeniero/a Técnico/a Informático/a	1	A2	20
Monitor/a Deportivo	2	A2	18
Monitor/a Deportivo (T.P.)	1	A2	18
Monitor/a Deportivo (TP/FD.)	3	A2	18
Monitor/a Fitness	1	A2	18
Profesor/a Escuela Música (Fijo disc.)	6	A2	18
Profesor/a Escuela Música (Fijo disc.) (T.P.)	2	A2	18
Técnico/a de Juventud	1	A2	18
Técnico/a de Ludoteca (T.P.)	1	A2	18
Técnico/a OMIC.	1	A2	18
Equivalente Grupo C1			
Delineante	1	C1	17
Responsable Banda de Música (T.P.)	1	C1	17
Técnico de Museo	1	C1	17
Técnico de Turismo	3	C1	17
Agente Dinamización Ciudadana	1	C1	16
Monitor/a de Natación (T.P.)	3	C1	16
Técnico/a de Cultura	1	C1	16
Dinamizador/a Guadalinfo	1	C1	14
Equivalente al Grupo C2			
Coordinador/a de Instalaciones deportivas	1	C2	18
Encargado/a obras	2	C2	18